## OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

### **INFORME URUGUAY 41/2024**

Período: 09/11/2024 a 15/11/2024

#### **PRISFAS – Uruguay**

1- Simulacro de la Armada en Punta Carretas	1
2- Soldado del Batallón Infantería No 2 Murió Instalando una Piscina	
3- "Puerto Espacial" en Costa de Rocha Preocupa a Vecinos e Investigadores	1
4- Javier García Acusó a Orsi de Querer Derogar la Ley de Derribo	2
5- Primera Mujer Jefa de la Base Uruguaya en la Antártida	
6- Hija de Militar Procesado Manifestó su Preocupación	
, '	2

#### 1. Simulacro de la Armada en Punta Carretas

La Armada Nacional realizó su ejercicio anual de "Recuperación de Instalaciones Críticas" en la Planta Municipal de Pre-tratamiento de Punta Carretas ubicada en la rambla de Montevideo. En dicha instalación se realiza el tratamiento de las aguas del saneamiento de la capital previo a su vertimiento en el Río de la Plata, a varios kilómetros de la costa. El ejercicio, en el que trabajaron alrededor de 150 efectivos y duró unas 36 horas, incluyó un "intento de fuga" por parte de los supuestos enemigos que habían tomado el edificio. Participó la Infantería de Marina, el equipo de perros K9, los buques y helicópteros así como el grupo de buceo de la Armada. El simulacro se empezó a planificar en setiembre y fue coordinado por el Estado Mayor del Comando de la Flota.

(El Observador - Nacional - 08/11/2024)

### 2. Soldado del Batallón de Infantería No 2 Murió Instalando una Piscina

Según informó *El Observador*, un soldado perteneciente al Batalón de Infantería Nº 2 murió electrocutado mientras se encontraba trabajando en la instalación de una piscina en el balneario de Punta Colorada (112 kms de Montevideo). En 2022, El Observador publicó una investigación, basada en las denuncias del entonces Tte. Nelson Duarte, que documentó que el Ejército envió, al menos durante 19 años, entre 1997 y 2016 a integrantes de su tropa a instalarle piscinas a la empresa Akesse. Según declaró el Ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, el accidente ocurrió "fuera del horario" de trabajo del soldado y que "la empresa tiene su derecho a contratar soldados o lo que sea, y el Ejército en esto no tiene nada que ver". Sin embargo, la información oficial que recibió la familia del soldado por parte de un oficial del Batallón de Infantería Nº2, fue que Cardozo salió del cuartel "sin permiso para ir a trabajar". El periódico El Observador asegura en su edición del 15/11/2024 que todos los que estaban trabajando en la instalación de la piscina eran soldados del Batallón de Infantería Nº 2.

(El Observador – Nacional – 11/11/2024; El Observador – Nacional – 15/11/2024)

3. <u>"Puerto Espacial" en Costa de Rocha Preocupa a Vecinos e Investigadores</u> En marzo de 2020 el comandante en jefe de la FAU, Luis Heber de León, al asumir el cargo divulgó una iniciativa inesperada: crear una agencia espacial en el país. A ese tema dedicó sus estudios académicos. La empresa argentina Tlon Space, quien presentó en 2022 el Ministerio de Ambiente un proyecto para construir y operar un puerto espacial ubicado en un padrón de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), volvió esta semana a ser noticia dada las características del proyecto y las posibles repercusiones socio-ambientales del mismo. El objetivo,

según la empresa, es el alistamiento, lanzamiento, llegada o asistencia técnica de vehículos lanzadores que pondrán satélites de terceros en órbita. Uno de los puntos conflictivos es el sitio donde pretende instalarse, ubicado entre la ruta 9 y el balneario La Esmeralda (a 250 kilómetros de Montevideo) que incluye médanos asociados a la zona costera. Esta área fue catalogada por Unesco como Reserva de Biósfera, y se encuentra a un kilómetro de la laguna Negra, una importante reserva de biodiversidad, que se incorporará de forma inminente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La empresa dice que se instalará en 87 de las 1900 hectáreas del predio del MDN y que realizará de uno a cuatro lanzamientos semanales. La operación se realizará de lunes a viernes de 9 a 18hs y estará a cargo de cinco trabajadores. Por cada lanzamiento se utilizarán 132,2 litros de mezcla de metanol y butanol como combustible y 468,8 litros de peróxido de hidrógeno como comburente. El tema de los combustibles preocupa especialmente a los vecinos de un balneario que ha sufrido importantes episodios de incendios a lo largo de su historia. El semanario Búsqueda cita declaraciones de la Dra. Mariana García, Directora del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial (CIDA-E), dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, el Estado uruguayo contrató una consultoría internacional que confirmó que la zona era adecuada. Especialistas de la Universidad de la República, se han mostrado preocupados por el daño aún no estudiado que un emprendimiento de este tipo pueda causar a la fauna, la biodiversidad y el patrimonio arqueológico del lugar. (La Diaria - Ambiente - 11/11/2024; Búsqueda - Información - 14/11/2024)

#### 4. Javier García Criticó a Orsi por Querer Derogar la Ley de Derribo

En respuesta a declaraciones del candidato frenteamplista, Yamandú Orsi, quien había calificado la ley de derribo como un "disparate", el ex ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó que "el planteo que hace Orsi es regalar el espacio aéreo uruguayo al narcotráfico, regalar la seguridad de los uruguayos. Habla de un enorme desconocimiento de un candidato a la Presidencia. Es lamentable que un candidato a la Presidencia, por intentar hacer una guiñada a una potencia extranjera fragilice y debilite la seguridad de los uruguayos".

(Búsqueda - Información - 14/11/2024)

# 5. Primera Jefa Mujer de la Base Uruguaya en la Antártida

Según informó El Observador, la Tte. Cnel. Petra Da Costa se convirtió en la primera mujer en ser jefa de la base científica uruguaya en la Antártida. Da Costa ya había participado de cuatro misiones de paz en el Congo y en conferencia de prensa se refirió "a las otras mujeres militares decirles que se puede, simplemente hay que llegar a los objetivos y cumplir con las actividades que nos designan. Se puede cumplir cualquier rol que desarrollan los hombres".

(El Observador – Nacional – 13/11/2024).

#### 6. <u>Hija de Militar Procesado Manifestó su Preocupación</u>

Según informó El Observador, la hija de Hugo Garciacelay, militar procesado en 2020 como coautor de un delito de homicidio especialmente agravado que acabó con la vida del militante del Partido Comunista, Juan Basilicio López en 1976, circuló una carta dirigida al Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe. La carta alega que se presentaron suficientes pruebas "para plantearse una hipótesis de que a Garciacelay se le debería tipificar en el mejor de los casos el delito de encubrimiento (...)". Asimismo, sostuvo que Perciballe "no investiga ni ahonda en esa hipótesis, sino que acusa a mi padre por homicidio y le pide 20 años".

## 7. TCA Anuló Fallo del Primer Tribunal de Ética de la Armada

En una sentencia fechada el 27 de agosto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) anuló el fallo del Tribunal de Ética contra el Cap. de Navío Pablo Quezada. El tribunal había sido pedido por otro oficial de la Armada por entender que Quezada había afectado su honor y su dignidad en forma grave al haberse referido a su esposa, también integrante de la fuerza, como "linda", en "reiteradas oportunidades". El Tribunal, integrado por los Contraalmirantes Mario Vizcay, que actuó como presidente, Gustavo Luciani y Miguel de Souza, no logró ponerse de acuerdo con respecto a la gravedad de la falta; por lo que su Presidente, Mario Vizcay aduciendo el art 96 del Código de Ética, entendió que podía imponer su criterio. El resultado fue un falló en el que se consideró a Quezada culpable de haber cometido una falta grave. El presidente Luis Lacalle Pou homologó el fallo el 17 de marzo de 2022. Sin embargo, para el TCA, el contenido del art. 96 se aplica a supuestos estrictamente administrativos y no al fallo. Asimismo, el TCA señala que lo hecho por Vizcay "cuestiona de modo decisivo el obrar administrativo" del Tribunal. "en tanto cercenó los principios y garantías que rigen a su respecto. En especial, el principio del debido proceso debe asegurar, en los fallos colectivos, que la decisión no quede sometida a la voluntad de una sola persona". Y agrega: "El presidente del Tribunal neutralizó los votos de los restantes integrantes, imponiendo su voto bajo la aplicación de una disposición que no se adecúa al caso, lo que resulta a todas luces ilegítimo".

(El Observador - Nacional - 16/11/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uv

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/ y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

# http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en: <a href="https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/">https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/</a>